

MÁS INFORMACIÓN PARA UNA MEJOR ATENCIÓN



Novedades Noviembre

- 1. NUEVA CREDENCIAL PAMI
- 2. AFILIADOS CON DIABETES
- 3. RECETA ELECTRÓNICA

1. TODAS LAS CREDENCIALES DE PAMI SON VÁLIDAS

La Nueva Credencial PAMI no implica ninguna modificación de sus tareas. Usted continuará trabajando como siempre. Simplemente, a partir de ahora, **deberá aceptar también la Nueva Credencial PAMI** como identificación válida.

Credenciales válidas para identificar a un afiliado











Compartimos un documento de **Preguntas Frecuentes** donde podrá encontrar respuesta a las dudas que puedan surgirle.

2. REEMPADRONAMIENTO DE AFILIADOS CON DIABETES

Los afiliados con diabetes deben actualizar su diagnóstico cada 12 meses. Para realizar la actualización es necesario visitar al Médico de Cabecera con sus últimos estudios de glucemia y la medición de hemoglobina glicosilada.

3. RECETA ELECTRÓNICA PARA MEDICACIÓN ONCOLÓGICA

A partir del 2 de enero de 2019 todos los medicamentos oncológicos deberán ser recetados exclusivamente con Receta Electrónica. Después de esta fecha las recetas manuales prescriptas para oncología dejarán de ser válidas.

Los afiliados que tengan una receta manual realizada antes del 2 de enero podrán retirar los medicamentos oncológicos hasta el 2 de febrero inclusive.

Agradecemos mucho su colaboración para difundir la información a nuestros afiliados.